

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

**9273**

*Acta de entrega de día 7 de septiembre de 2018, de la cesión por parte del Consell de Mallorca al Ayuntamiento de Puigpunyent del tramo de la vía Ma-1101 (entre el pk. 0,122 y el pk. 0,933) y aceptación de la cesión de titularidad por parte del Consell de Mallorca de la calle Sa Vela*

Visto que en el punto 4 de la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca de día 3 de septiembre de 2018, relativa a la cesión por parte del Consell de Mallorca al Ayuntamiento de Puigpunyent del tramo de la vía Ma-1101 y aceptación de la cesión de titularidad por parte del Consell de Mallorca de la calle Sa Vela, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de su general conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a esta previsión, visto que día 7 de septiembre de 2018 se formalizó la cesión mediante la firma de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca y del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puigpunyent del Acta de Entrega que se expone a continuación y se procede a su publicación:

*“Palma, a 7 de septiembre de 2018.*

#### **REUNIDOS**

*Por una parte, la Honorable. Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, Consejera Ejecutiva del Departamento de Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con el Decreto de Presidencia de día 9 de junio de 2017, por el cual se determina la Organización del Consell de Mallorca, modificado por los Decretos de la Presidencia de día 20 de junio de 2017, 24 de julio de 2017 y de día 16 de enero de 2018 ( BOIB n.º. 73, de 15 de junio de 2017, BOIB n.º. 77, de 24 de junio de 2017; BOIB n.º. 92, de 29 de julio de 2017, y BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).*

*Y de la otra, el Sr. Biel Ferrà Martorell, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puigpunyent, como representante de este consistorio municipal, con domicilio en la calle Sa Travessia, 37, 07194 Puigpunyent y CIF P0704500H.*

*Las partes se reconocen, para la representación con la que actúan, la capacidad suficiente para formalizar este convenio, por lo cual,*

#### **EXPONEN**

*I) Que mediante la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras de 3 de septiembre de 2018, en virtud del que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8a del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consell de Mallorca cede al Ayuntamiento de Puigpunyent la titularidad del tramo de la vía Ma-1101 desde el pk. 0,122 hasta el pk. 0,933.*

*II) Que de acuerdo con el punto primero de la mencionada Resolución, el tramo de carretera cedido por el Consell de Mallorca pasará a integrarse en la red local de dicha corporación desde el momento en que se formalice la recepción, mediante la firma, por ambas Administraciones públicas, de la correspondiente Acta de Entrega.*

*III) En la misma Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras de 3 de septiembre de 2018, en virtud del que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8a del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consell de Mallorca acepta la cesión de la titularidad de la calle Sa Vela.*

*IV) Que de acuerdo con el punto segundo de la mencionada Resolución, el tramo de carretera cedido por el Ayuntamiento de Puigpunyent pasará a integrarse en la red viaria del Consell de Mallorca desde el momento en que se formalice la recepción, mediante la firma, por ambas Administraciones públicas, de la correspondiente Acta de Entrega.*

*Y por este motivo firman esta*

#### **ACTA DE ENTREGA**

*Primero.- El Sr. Biel Ferrà Martorell, en nombre y representación del Ayuntamiento de Puigpunyent, mediante la presente acepta la entrega por parte del Consell Insular de Mallorca del tramo de la vía Ma-1101 desde el pk. 0,122 hasta el pk. 0,933, con lo cual se entiende*



*cedida desde ahora a dicha Corporación municipal la titularidad del susodicho tramo a todos los efectos, con todas las competencias y deberes que comporta.*

**Segundo.-** *La Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, en nombre y representación del Consell de Mallorca, mediante la presente acepta la entrega por parte del Ayuntamiento de Puigpunyent de la titularidad de la calle Sa Vela, con lo cual se entiende cedida desde ahora al Consell de Mallorca la titularidad del susodicho vial a todos los efectos, con todas las competencias y deberes que comporta.*

*Y como prueba de conformidad con el contenido de esta acta, las partes la firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio, de manera que queda una copia en poder de cada parte que interviene.”*

Palma, 10 de septiembre de 2018.

**El secretario técnico de Territorio e Infraestructuras,**  
Marc López Expósito

